

Jugar la ciudadanía en el Complejo Esperanza.

Guzmán Salvador Cruz, Larrechea Calderón Rocío, Scianca Luciano Martín.

Facultad de Educación Física, Universidad Provincial de Córdoba.

salvador.c.guzman@gmail.com / larrehearocio@hotmail.com / luciano.scianca1286@gmail.com

Resumen

Jugar, es quizás una de las expresiones humanas más complejas, singulares y universales. El juego, entonces, se convierte en un universo donde las múltiples maneras de vincularnos, significarnos y construirnos como sujetos, se combinan de manera dinámica en convivencia con otros.

El taller de ajedrez en el Complejo Esperanza, aparece como una herramienta de la Educación Física que intenta problematizar los procesos de producción y reproducción cultural. A través de la reflexión y la toma de decisiones que el juego ofrece, los jóvenes experimentan una forma distinta de relacionarse. Es aquí donde pondremos el foco, para indagar sobre los modos y maneras en las que el juego construye identidad.

Jugar la ciudadanía en el Complejo Esperanza es un análisis que nos invita a pensar, qué relación existe entre el ajedrez como un proceso educativo y la construcción de ciudadanía para los jóvenes en conflicto con la ley penal, en contexto de encierro.

Palabras Claves: juego, ajedrez educativo, identidad, ciudadanía y contexto de encierro.

Introducción

El siguiente estudio se realizó en el marco de la cátedra Problemática del Tiempo Libre, el Juego, la Recreación y El Deporte, de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba. Con el objetivo de identificar las relaciones entre el ajedrez y la construcción de ciudadanía, las representaciones socioculturales y los

aprendizajes significativos vinculados a la práctica del ajedrez de los jóvenes en conflicto con la ley penal (JCLP, de aquí en adelante).

Para desentramar, profundizar y comprender estas construcciones sociales, desde el enfoque cualitativo, utilizamos la observación participante y la entrevista. Por estas razones y porque entendemos al acto educativo como un espacio de transformación social, es que nos posicionamos desde el paradigma socio crítico. Pensando el juego como un derecho, como una posibilidad de participar nuevas experiencias, para problematizar y resignificar la práctica docente y en particular el juego como contenido de la Educación Física.

Contextualizando el análisis, el centro socioeducativo Complejo Esperanza (CE, de aquí en adelante), depende de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba; y alberga a JCLP en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño y de la Niña (Organización de las Naciones Unidas, 1989). Desde el año 2015, se pone en marcha el programa denominado “Jaque Mate a la Exclusión” entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Federación de Ajedrez de la provincia de Córdoba, con el objetivo de contribuir mediante la enseñanza y aprendizaje del ajedrez a la reinserción de los jóvenes.

Movimiento

*No es disparatado, entonces,
Comparar la comunidad lúdica
Con la sociedad humana. (Scheines, 1997)*

El siguiente es un análisis que surge de la inquietud, de la no quietud, es decir del movimiento. Mover en el ajedrez implica, a priori, tres cuestiones, el pensamiento, la posibilidad y la decisión; nociones que desarrollaremos a lo largo de este análisis.

Como grupo de estudio nos interesa desentramar, interpretar, comprender, cómo se generan, producen, reproducen, crean, entienden, los procesos de aprendizaje; particularmente en el taller de ajedrez en el CE. En este sentido al preguntar a los jóvenes

del CE sobre lo aprendido en el taller de ajedrez, expresaron lo siguiente: **“A pensar mucho. A pensar. Porque esto te ayuda a pensar una banda; A pensar la vida, cada movimiento. Cada movimiento que puedes hacer en la vida.”**

¿Qué implica el pensar para los jóvenes que participan del taller de ajedrez? Encontramos aquí una posible relación entre el pensar y la libertad. Posible, porque creemos que el pensar del que hablan los jóvenes tiene que ver con un proceso subjetivo, de subjetivación (Taladriz, 2009, pág. 39) como individuos. En estos procesos de pensamiento los autocondicionamientos emergen **“...cuando juego al ajedrez me siento bien, así que me olvido de todos los problemas. Como que... es un juego... cuando estás pensando así en... piensas otra cosa.”** Liberarse de todos los problemas, liberarse de la pesada mochila que cargan para poder pensar en el juego y solo en él. Entonces, nos inquieta pensar si, el taller de ajedrez para los jóvenes del CE, es un tiempo de libertad. O, ¿será una evasión de la realidad, un entretenimiento? Sin demasiadas certezas, tenemos la convicción de que pensarse y autoconstruirse es el principio del camino hacia la libertad.

Continuando con el análisis, el pensamiento de los jugadores implica verse como sujetos con la posibilidad de tomar decisiones, poniendo en relación los valores sociales, los vínculos, los otros, la comunicación; lo que Navarro Adelantado conceptualiza como expresión de humanidad. La posibilidad no solo de mover una pieza, sino también, un mundo de posibilidades **“ganar un trabajo si te portas bien, si haces las cosas bien, lo que tenes que hacer... ganar un trabajo o ganar... ganar tu libertad”**.

Nos interesa aquí, desentramar esta respuesta del joven en dos aspectos. Por un lado, el deber ser (Gentili, 2000, pág. 32), **“si te portas bien, si haces las cosas bien”**Entonces, ¿qué significa portarse bien, hacer las cosas bien? Cuando utilizamos una escala de valores para evaluar nuestra conducta, nos encontramos con lo que Gentilli llama como valores evaluativos y normativos (Gentili, 2000, pág. 34). Estos valores son los que nos van constituyendo como sujetos morales. De esta forma, vemos oportuno preguntarnos como los jóvenes del CE se van construyendo como sujetos morales, ¿cuáles son los sentidos morales que ponen en movimiento? Y, de esos sentidos morales ¿cuáles pueden ser, por ellos mismos, y cuales son heterocondicionados? Consideramos que estas construcciones son necesarias de desentramar y comprender, en un análisis más detallado.

En el segundo aspecto nos acercaremos al concepto de libertad construido por los jóvenes **“...ganar un trabajo o ganar... ganar tu libertad... la libertad de si un día estas en la calle y haces las cosas bien, ganas tu libertad”**... ¿qué es la libertad para los jóvenes? Esta inquietud queda flotando en el aire denso. Podríamos pensar en la libertad entendida como la posibilidad de entrar al sistema laboral, generar ingresos y disfrutar de esa falsa sensación cuando tenemos la libertad de... comprar. Es decir, en palabras de Dumazedier (Coppola, 2000, pág. 2), entender el tiempo libre como la configuración temporal post trabajo/producción, donde los sujetos descansan, se divierten y se desarrollan. Quizás el análisis sea apresurado, aunque nos urge aclarar que la unidad conceptual de tiempo libre entendida en función de la producción laboral, no es coherente con los posicionamientos de este grupo. En este sentido, pensar las posibilidades del ajedrez y la construcción de un tiempo libre como transformador de los sujetos es un desafío.

Continuando con el análisis de lo enunciado, nos interesa hacer foco en el ganar. La libertad se gana, ¿estará contemplado en ese ganar la posibilidad de construir la propia libertad de los sujetos? O, ¿se cree en una libertad sujeta al azar? Es decir, sujeta a estructuras de poder fijas e inamovibles, que nos imponen los valores morales para responder sin chistar.

Sin duda, la cantidad de interrogantes nos lleva a un inmenso mundo de miradas, interpretaciones, conjeturas, ideas. Generar la curiosidad del mundo del ajedrez es, también, uno de los desafíos de este análisis.

El Peón y la Torre

Sin dudas las representaciones que hacemos cuando jugamos son más complejas de lo que podemos ver a simple vista y en el ajedrez no es la excepción. En cada movimiento el sujeto encuentra una multiplicidad de acciones: “la observación, la atención y la concentración, la memoria, la creatividad y la imaginación, el análisis y la síntesis, la elaboración de hipótesis, el cálculo y la reversibilidad y el pensamiento estratégico” (PROYECTO DE LEY DE AJEDREZ EDUCATIVO Y SOCIAL, 7836-D-2018). Es en esta situación donde el jugador se encuentra con lo que algunos llamarían esencia, otros

identidad (Navarro Adelantado, 2001). A continuación, intentaremos reconocer cuáles son aquellas particularidades del sujeto que se pone a jugar, que se pone en juego, que juega, que es jugado.

Comenzaremos entonces analizando las respuestas que dieron los jóvenes, al preguntarles si se sentían representados por alguna pieza. El primero de ellos expresaba lo siguiente: **“Si, con los peones...son los que siempre están al frente y nunca dan paso atrás”** Esta respuesta revela una posición del joven ante los otros y ante sí mismo. Indica un carácter autopercebido de su identidad, ¿podríamos decir que manifiesta su posición ante la vida?... como el que no renuncia, el que se enfrenta pese a la **adversidad “Porque de tan chiquito que es, es el que siempre pone el pecho”**. La pieza se convierte así en un símbolo de identificación, que se pone en juego y le permite al sujeto reconocerse, asignándose una representación subjetiva, a través de las funciones y posibilidades del objeto, **“por eso me siento identificado con el peón...”** De la misma **manera “Si. Con la torre... porque, como soy io, voy pa adelante o me corro”**. Es interesante cómo se vinculan las acciones de las piezas a las posibilidades de acción que los jóvenes trasladan más allá del juego. Lo que identificamos aquí es lo que Nella y Taladriz explican cómo paradoja del juego en el marco institucional, donde caracterizan en un mismo momento la acción socializadora del individuo y su constitución en sujeto (Taladriz, 2009, pág. 38). A partir de esto nos interesa cuestionarnos acerca de la construcción que realizan los sujetos en torno a la idea de ciudadanía.

Podríamos empezar con la pregunta ¿y por qué la ciudadanía? Bueno, quizás la respuesta a esta pregunta sea para otro desarrollo, aunque encontramos en ideas de Gentilli una primera aproximación; “la ciudadanía es un proceso constructivo, lo cual incluye la posibilidad de construir (siempre conflictivamente) los valores y prácticas que definen su propia esfera de acción.” (2000, pág. 32) Cómo no pensar en los JCLP, quienes habitan ese espacio por la complejidad de su situación con las normas, las leyes, las instituciones, y por tanto cómo no pensar en qué ciudadanía se pone en juego, en revisión, en construcción, en el jugar en este caso al ajedrez.

En el ajedrez se le asigna a cada pieza un valor relativo, esta característica es conocida por los jóvenes que participan del taller, es decir que al tomar posesión e identificación con una

de las piezas, reconocen lo que significa en el juego. **“...y si el otro jugador se puede rescatar lo puede comer...”** pero le asigna un valor relativo subjetivado a partir de su realidad compleja, ya que responde a emociones, interpretaciones, resoluciones, acuerdos, etc.; y sus posibles interacciones contextuales (Nakayama, 2018, pág. 22 citando a Navarro Adelantado.) **“O se pueden convertir en reina, o en rey”**. Esta construcción que hace el sujeto a partir de las significaciones que construyen en torno al ajedrez, es lo que Nakayama explica en el juego como signo de identidad (2018, pág. 61); entendiendo esto como la coexistencia de dos procesos, el individual y el colectivo. Vemos cómo esto se refleja en las interpretaciones que hacen los jóvenes sobre las otras piezas, las que no han sido elegidas para definir su identidad, **“Ey pero en el juego... tiene todo el poder el rey... Pero el caballo ta zarpado de atrevido.”** podemos reconocer el enunciado, como la expresión de un sujeto dentro de la cultura lúdica (Nakayama, 2018, pág. 58), que nos indica cómo construye relaciones y significados, símbolos e identidad, a partir del reconocerse como miembro de una cultura.

Por último, nos interesa analizar cómo aparecen estas relaciones entre los jóvenes y la cultura a la que pertenecen. Resulta entonces necesario, pensar cuáles son los condicionamientos que influyen en la construcción identitaria de los sujetos y cómo se juega la ciudadanía en esa construcción... **“el peoncito está ahí, al frente, ¿entendes?”** Al parecer el joven, construye una posición en el tablero de la vida (metafóricamente hablando) donde asume un rol. Éste, tiene por un lado, la asignación social imperativa, el lugar del peón como categoría antropológica, el reconocimiento de una clase social históricamente desvalorizada, prescindible. “Cuando la ciudadanía se cierra en un <deber ser> de valores y prácticas inmutables o predeterminados deja, por así decirlo, de ser <ciudadanía>” (Gentili, 2000, pág. 32). A pesar de ello, y por otro lado, el JCLP toma este símbolo para resignificarlo, construyendo su propia versión de la historia, su propia versión de sí mismo. En otras palabras el joven ejerce su libertad “este proceso da cuenta de las normas y las reglas sociales interiorizadas son reemplazadas por las convicciones...de lo que se trata es de asumir la libertad y el peso de nuestras propias decisiones” (Taladriz, 2009, pág. 39). En este sentido podemos pensar las acciones del sujeto, inmerso en el

universo contiguo (Scheines, 1997, pág. 14) del juego, donde el tiempo libre (Coppola, 2000, pág. 1 citando a Munné) se hace praxis... “**qué es más grande que un peón.**”

Entendemos este análisis, como un primer acercamiento para comprender los complejos entramados que se ponen en juego en los procesos educativos dentro del CE. Dejaremos abiertas algunas de las preguntas e inquietudes que podrían desarrollarse en otros abordajes. ¿Que se entienden los sujetos por libertad? ¿Qué condiciona, interpela, construye, coarta esa libertad? Si libertad y aprendizaje son planteados como unidad ¿cómo se configura, re configura la identidad?

Jaque...

Sin dudas la construcción de estas categorías, y el análisis de las mismas, son aproximaciones que deben ser profundizadas. No obstante podemos explicitar algunas ideas que nos parece, tienen la fuerza que permite proyectar sentidos, que interpretamos, colaboran a la construcción de espacios didácticos pedagógicos significativos para los sujetos que aprenden y que enseñan.

En primer lugar creemos que el juego, como práctica de la cultura, como espacio de libertad como fin en sí mismo, permite la revisión del sujeto y lo vuelve más consciente, brindando las condiciones para desarrollar el pensamiento crítico. Con esto queremos decir que encontramos en el juego la posibilidad de la experiencia, en tanto situación que le permite al sujeto descubrirse, resignificarse, construirse y con ello, algo que nos parece fundamental para el ejercicio de la libertad y por qué no de la ciudadanía, el poder de decidir.

En este sentido, consideramos que la educación, y en particular la Educación Física debe aportar con la fuerza de todas sus competencias, de manera creativa al cuestionamiento del sentido común. Por eso creemos que el ajedrez no es pertenencia de un campo individual, sino, más bien, es un campo es sí mismo que puede ser abordado desde la Educación Física para este objetivo... *¿mate?*

Bibliografía

Coppola, G. (2000). *Aproximándonos a la problemática del tiempo libre*. Córdoba: Universidad Nacional de Río Cuarto.

Gentili, P. (2000). Educación y ciudadanía: La formación ética como desafío político. En G. Pablo, *Educación y ciudadanía: La formación ética como desafío político* (págs. 27-52). Buenos Aires: Santillana.

Nakayama, L. (Mayo de 2018). El juego como contenido de la Educación Física: construcción y resignificación en la práctica docente. Córdoba, Córdoba, Argentina.

Organización de las Naciones Unidas. (20 de Noviembre de 1989). Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña.

Pohl, J. H. (Noviembre de 2011). Las pautas de convivencia del centro educativo Complejo Esperanza. *Las pautas de convivencia del centro educativo Complejo Esperanza*. Córdoba, Córdoba, Argentina.

Scheines, G. (1997). Alicia en un país. En G. Scheines, *Juegos Inocentes, Juegos Terribles* (págs. 29-30). Buenos Aires: Eudeba.

Taladriz, J. N. (2009). El juego en las clases de Educación Física. ¿El propósito es promover o producir una manera de jugar? *Educación Física y Ciencia*, 33-40.

PROYECTO DE LEY DE AJEDREZ EDUCATIVO Y SOCIAL N° 7836-D-2018, 19 de Enero de 2019 en el Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina en <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=7836-D-2018&tipo=LEY>